

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



TRASLADO No. 010

Fecha del Traslado: 27/06/2023 Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266310300120080015900	Ordinario	ESTEBAN ELIAS - LOPEZ JARAMILLO	GILDARDO DE JESUS - JARAMILLO TABARES	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., en contra del auto del 09 de junio de 2023, que aprueba la liquidación de las costas y gastos procesales de 1° y 2° instancia. (Artículos 110 y 319 del C.G.P.)	26/06/2023	28/06/2023	30/06/2023
05266310300120080044500	Divisorios	ALVARO LEON - RESTREPO URIBE	AMPARO - RESTREPO DE ARBOLEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación, interpuesto por el apoderado de la parte demandada, en contra del auto del 25 de mayo de 2023, que despacha de manera desfavorable la pretensión de división material, niega la excepción denominada prescripción adquisitiva de dominio y decreta la venta del inmueble objeto del proceso. (Artículos 110 y 319 del C.G.P.)	26/06/2023	28/06/2023	30/06/2023
05266310300120130032400	Ejecutivo Singular	MARIA OMAIRA - SALAZAR SALAZAR	C I DUGOTEX S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra del auto del 19 de mayo de 2023 que no declara la pérdida de competencia. (Artículos 110 y 319 del C.G.P.)	26/06/2023	28/06/2023	30/06/2023
05266310300320190006200	Verbal	DIANA MARIA HINCAPIE CADAVID	FARLEY DE JESUS MONTES MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación, interpuesto por la apoderada de la parte demandada, en contra del auto del 09 de marzo de 2023, que admite la reforma de la demanda. (Artículos 110 y 319 del C.G.P.)	26/06/2023	28/06/2023	30/06/2023
05266310300320190014600	Ejecutivo con Título Hipotecario	NELLY URIBE AGUDELO	GUSTAVO HERNANDO - TABARES CHAVERRA	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación, interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra del auto del 14 de junio de 2023, que niega la devolución del impuesto de remate. (Artículos 110 y 319 del C.G.P.)	26/06/2023	28/06/2023	30/06/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266310300320210010800	Verbal	MARIA EUGENIA SALAZAR MUÑOZ	JUAN CARLOS PASTRANA LONDOÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación, interpuesto por la apoderada de la parte demandante, en contra del auto del 26 de mayo de 2023, que resuelve, entre otras cosas, tener por contestada la demanda de manera oportuna. (Artículos 110 y 319 del C.G.P.)	26/06/2023	28/06/2023	30/06/2023
05266310300320220017200	Verbal	CLAUDIA PATRICIA EUGENIO TORRES	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de cinco (5) días, de la excepción de mérito propuesta por curador ad litem del demandado ALEXIS MORALES ZAPATA. (Artículos 110 y 370 del C.G.P.)	26/06/2023	28/06/2023	30/06/2023
05266310300320220020800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EFRAIN VESGA SARMIENTO	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	26/06/2023	28/06/2023	30/06/2023
05266310300320220025400	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CLAUDIA YANETH ESPINOSA RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	26/06/2023	28/06/2023	30/06/2023
05266310300320230004400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	AMENI GROUP S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	26/06/2023	28/06/2023	30/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 27/06/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)